



CIRCULAR N° 3

El Comité de Garantías mediante Circular N°1 de 2025, estableció el cronograma del proceso de elección de representantes ante los diferentes órganos de gobierno y administración académica, 2025 -2028 y fijó la etapa de modificación de candidatos inscritos del 21 al 24 de octubre, término dentro del cual, tendrán la oportunidad de modificar la lista de inscritos para dicho proceso.

Por tanto, los criterios para el desarrollo de esta etapa son:

1. Los candidatos inscritos podrán modificar su inscripción, ya sea rol principal o suplente.
2. La modificación de candidatos inscritos debe ser solicitada al correo electrónico elecciones@unimagdalena.edu.co. Es responsabilidad de los candidatos asegurarse de que sus ajustes sean registrados correctamente en el tiempo estipulado.
3. La modificación de candidatos inscritos debe ajustarse a los requisitos exigidos para cada representación fijados en las normas institucionales y la Circular N° 2 de 2025.

Con el fin de estar informados del proceso de elecciones, los invitamos a consultar la página web elecciones.unimagdalena.edu.co.

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Delegado del Consejo Superior, quién lo preside

SILVIA BURGOS BOHORQUEZ
Delegada del Consejo Académico

DAVID NUMA FLORIAN
Representante de los Docentes

RAUL RODRIGUEZ CASTELLANO
Representante de los Estudiantes

RAFAEL PINEDA GUERRERO
Representante de los Graduados

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica